

¿Todavía no has solicitado el Bono Social de la Luz?

El bono social es un mecanismo creado por el Gobierno Estatal en el 2009 para proteger a los ciudadanos que pertenecen a determinados colectivos más vulnerables, entre ellos las familias numerosas.

DESTINATARIOS

Según la disposición transitoria décima de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, tienen derecho al bono social los suministros de los consumidores que, siendo personas físicas en su vivienda habitual, cumplan alguno de los requisitos siguientes:

- Ser una persona física.
- Tener una potencia contratada inferior a 3 kW en su vivienda habitual.
- Acreditar la condición de familia numerosa.
- El contrato para el que se solicite el bono social debe ser la vivienda habitual.

Adicionalmente, tienes que estar acogido al Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), con una potencia contratada inferior a 10 kW.

DOTACIÓN ECONÓMICA

El bono social consiste en un descuento del 25% sobre el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor

SOLICITUD

En el caso de los clientes con contratos de suministro con una potencia contratada inferior a 3 Kw su inclusión en el bono social es automática y no tendrá que pedirlo.

Para el resto de casos, la solicitud del bono social podrá realizarse por alguno de los siguientes medios:

- Rellenando la solicitud que corresponda y presentándola en las oficinas de la distribuidora, la cual, una vez recibida dará traslado al comercializador de referencia.
- Remitiendo la solicitud que corresponda cumplimentada y escaneada al número de fax o dirección de correo electrónico que comunique el comercializador de referencia en su página web y en su factura.
- Remitiendo cumplimentada la solicitud que corresponda a la dirección de correo postal que comunique el comercializador de referencia en su página web y en su factura.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Para obtener dicha bonificación la familia numerosa deberá rellenar y presentar:

- Solicitud del bono social firmada por el titular del contrato.
- Declaración responsable firmada por el titular del contrato.
- Certificado en vigor de empadronamiento del titular del contrato, que acredite que el contrato está destinado al suministro de electricidad de su vivienda habitual.
- Fotocopia del Título en vigor de Familia Numerosa.
- Fotocopia del documento nacional de identidad o del número de identificación de extranjero del titular del suministro.
- Fotocopia de la última factura de electricidad.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Se aplica dicha bonificación en los siguientes operadores:

ENDESA ENERGIA

Teléfono: 800 760 909

Fax: 935 077 646

Correo ordinario:

Endesa Energía XXI, S.L.

Apartado 1167. 41080 (Sevilla).

Web: [enlace](#)

Email: bonosocial@endesa.es

- Punto de Servicio de Álava:

FIT-3 Gorbea, 9-11 (Vitoria-Gasteiz)

- Punto de Servicio de Bizkaia:

PUNTO DE SERVICIO GETXO: Avda. Iparragirre, 52. (Leioa)

COÍNSER: General Eguía, 41. (Bilbao)

E-2: Pintores Arrue, 12. (Bilbao)

- Punto de Servicio de Gipuzkoa

IGASER MULTISERVICIOS S.C.P.: Etxaide, 3. Donostia/San Sebastián

RONICO: Carlos I, 5. Donostia/San Sebastián

IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ÚLTIMO RECURSO

Teléfono: 900 225 235 / 900 200 708

Fax: 944 664 903

Correo Postal:

IBERDROLA Comercialización de Último
Recurso

Apartado 61017. 28080 - Madrid

Web: [enlace](#)

Email: bonosocial@iberdrola.es

Delegaciones de Álava

Llodio:

Lamuza, 12 - 01400

Vitoria-Gasteiz:

Jesús Guridi, 8 - 01004

Eduardo Dato, 7 bajo - 01005

Portal de Foronda, 13 Bajo – 01010

Delegaciones de Bizkaia

Barakaldo

Elkano, 9 - 48901

Basauri

Nagusia, 3 - 48970

Bilbao

Plaza San Pío X, 3 (Puente de Deusto) - 48014

Sabino Arana, 34 48013 Bilbao

Alameda Urquijo, 33 - 48008

Plaza Santiago, 4, bajo - 48005

Colón de Larreátegui, 15 - 48001

Durango

Juan Antonio Abásolo, 10 - 48200

Galdakao

Avda. Juan Bautista Uriarte, 14 - 48960

Gernika

Elvira Iturri Kalea, 12 - 48300

Getxo

AV. BASAGOITI, 64 - 48991

Ibaiondo, 11 - 48930

Leioa

Plaza Jose Ramon Aketxe 7, Bajo 1 - 48940

Portugaleta

Carlos VII, 20 - 48920

Santurtzi

Parque Santurtzi, 1, bajo 5 - 48980

Zalla

Urbanización Tepeyac, 2 (Frente Ayuntamiento)
- 48860

Delegaciones de Gipuzkoa

Azpeitia

Enparan, 24 - 20730

Donostia/San Sebastián

Hondarribia, 32 - 20005

Aita Larroka, 5, bajo 2 - 20001

Eibar

Juan Guisasaola, 14 - 20600

Errenteria

Biteri, 45 bajo - 20100

Hernani

Elkano, 16 - 20120

Irún

Serapio Mugica, 6 - 20302

Lasarte

Nagusia Kalea, 42, bajo. - 20160

Ordizia

Kale Nagusia, 10 - 20240

Urretxu

Ipeñarrieta, 5 Bajo - 20700

Zarautz

Zigordia Kalea, 11 - 20800

Zumaia

Patxita Etxezarreta, 17 Bj - 20750

GAS NATURAL FENOSA

Teléfono: 900 100 502

Fax: 934 630 906

Correo Postal:

Gas Natural Fenosa

Bono Social (indicar tipo: potencia <3kW/Familia numerosa)

Apartado N° 61084

28028 - Madrid

Web: [enlace](#)

Email: bonosocial@edpenergia.es

Delegación País Vasco:

Manuel Allende 19, bajo (Bilbao)

EDP COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO

Teléfono: 900 902 947

Fax: Este operador no tramita solicitudes por este medio.

Correo Postal:

EDP. Apartado Postal 191

33080 Oviedo - Asturias

Web: [enlace](#)

Email: bonosocial@edpenergia.es

Delegación de Álava

San Viator, s/n – 01009 (Vitoria-Gasteiz)

Delegación de Bizkaia

Fernández del Campo, 25 – 48010 (Bilbao)

Delegación de Gipuzkoa

Churruca, 10 – 20004 (Donostia/San Sebastián)

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Ministerio de Industria

T: 902 44 60 06

www.ocsum.es